



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 005-2020-P-CSJLA/PJ

Chiclayo, 3 de enero de 2020

VISTOS:

Resolución administrativa n° 001-2019-CED-CSJLA/PJ de fecha 3 de enero 2020 y,

CONSIDERANDO:

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, dictando las acciones que correspondan con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.

Mediante resolución administrativa n° 001-20120-CED-CSJLA/PJ, se concedió licencia con goce de haber por motivo de salud a la **Dra. Mary Isabel Núñez Cortijo**, Juez [T] del Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria de Chiclayo de esta Corte Superior de Justicia, a partir del día jueves 2 al sábado 4 de enero de 2020, dándose cuenta al Consejo Ejecutivo Distrital.

Estando a lo dispuesto por la resolución administrativa N° 204-2015-CE-PJ, expedida por el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, corresponde designar al magistrado que asuma el despacho del Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria de Chiclayo de esta Corte Superior de Justicia, a fin de garantizar el normal desarrollo de la administración de justicia en dicho órgano jurisdiccional y no afectar la labor judicial.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas, y estando a lo dispuesto en el inciso 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al **Dr. Martín Tonino Cruzado Portal**, Juez [S] del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de esta Corte Superior de Justicia de Lambayeque, para que en adición a funciones asuma el Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, el día **viernes 3 y sábado 4 de enero de 2020**, por motivo de la licencia concedida a la Dra. Mary Isabel Núñez Cortijo.



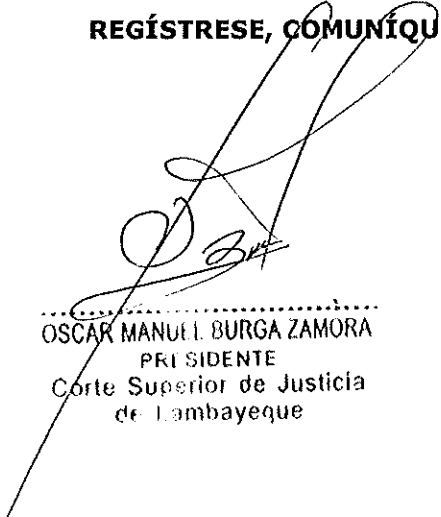


PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución vía correo institucional a la Oficina Distrital de Control de la Magistratura-ODECMA, a la Oficina de Administración Distrital, Dr. Martín Cruzado Portal, Administrador y sub administrador NCPP, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Informática y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



.....
OSCAR MANUEL BURGA ZAMORA
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia
de Lambayeque